

# MUNDO SANITARIO

El periódico de la Enfermería y Fisioterapia

## ¿Qué reclamamos al nuevo ministro de Sanidad?

**SATSE propone al nuevo responsable del Ministerio de Sanidad distintas medidas para mejorar la situación de las enfermeras y fisioterapeutas**

2020 ha sido declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el "Año Internacional de la Enfermera y la Matrona" en todo el mundo y también es el año en el que Salvador Illa inicia su andadura al frente del Ministerio de Sanidad, en sustitución de María Luisa Carcedo.

Por ello, SATSE ha propuesto al nuevo ministro de Sanidad que, al igual que ha hecho la OMS, priorice este año el desarrollo de actuaciones y políticas que mejoren las condiciones laborales y profesionales de las enfermeras y enfermeros y aproveche su formación y capacitación para mejorar el SNS.

En primer lugar, el Sindicato ha propuesto la creación de una Dirección General de Cuidados dentro de la estructura orgánica de su departamento, a cargo de una enfermera o enfermero, ya que constataría su apuesta por impulsar y mejorar los cuidados en el sistema sanitario público.

### Seguridad

Garantizar la seguridad del paciente debe ser otra prioridad para el nuevo ministro de Sanidad, a juicio de SATSE, por lo que le pide respalde la Ley impulsada



SATSE ha planteado al nuevo ministro distintas actuaciones para mejorar las condiciones de enfermeras y fisioterapeutas

por el Sindicato con este objetivo y que está pendiente de su debate en el Congreso de los Diputados.

También en materia normativa, la organización sindical propone al nuevo ministro de Sanidad que haga suya la propuesta de Ley para acabar con

las agresiones a los profesionales sanitarios, y que propicie la aprobación de otra norma sobre medicamentos peligrosos.

De otro lado, SATSE recuerda que aún no se han recuperado todos los derechos laborales perdidos en los años de crisis y le pide un aumento justo de los sa-

larios que cifra en, al menos, un 6 por ciento este año.

De igual manera, pide que trabaje en la ampliación de la plantilla de fisioterapeutas en la sanidad pública y que vele por sus derechos, evitando que sigan produciéndose casos de intrusismo profesional. ■

### 9 NORMATIVA

**Nuevo paso adelante para la Ley que garantiza la Seguridad del Paciente**



### 4 DISCRIMINACIÓN

**Penosas condiciones laborales en los centros penitenciarios**

### 10 PROFESIONALES

**Los colapsos y saturación vuelven a los centros por la gripe**

### MADRID

**Una solución global para las Urgencias** pág. 4

### EUSKADI

**En contra de la brecha salarial y a favor de la igualdad** pág. 5

### IKUSPEGIA: EKONOMIA FEMINISTA

Ekolozpen eta ligoaketa lanek euren artean duten harremanetan jartzan du fokua, eta azpimarratzen ari da ikuspegiaren eta bere lanari garrantzia, berri berrituz balantza emakumeak egiten dituzten lan baten garrantzia.



### CASTILLA-LA MANCHA

**Cobro del sueldo integral durante la incapacidad temporal** pág. 8

La Ley de Medidas Tributarias recoge la percepción del 100% de las retribuciones fijas durante la incapacidad temporal para el personal estatutario, funcionario y laboral.



### ASTURIAS

**Eventuales del SESPA cobran ya la carrera** pág. 11

### GALICIA

**Más enfermeras en las residencias de mayores** pág. 13

### CATALUÑA

**La coordinación, esencial en la esclerosis** pág. 13

# OPINIÓN

## EDITORIAL

# Nuevo Gobierno, nuevas expectativas

Escuchar y resolver. Dos verbos de gran calado que lo son más, si cabe, en boca de cualquier responsable público. Escuchar, según la RAE, es 'prestar atención a lo que se oye', mientras que resolver significa 'solucionar un problema, una duda, una dificultad o algo que los entraná', acciones ambas que no se practican todo lo que nos gustaría a muchos en los despachos gubernamentales.

El nuevo ministro de Sanidad, Salvador Illa, se ha comprometido, en su reciente toma de posesión, a utilizar mucho ambos verbos en su nueva responsabilidad al frente de un departamento ministerial que en esta legislatura trabajará exclusivamente para mejorar nuestro sistema sanitario.

Una loable declaración de intenciones que coincide con el inicio de una nueva e inédita etapa política en nuestro país caracterizada por un Gobierno de coalición de dos fuerzas políticas y unas Cortes Generales formadas por un número nunca visto de formaciones que representan a ideologías e intereses muy dispares.

Un escenario político y gubernamental muy complejo, a priori, que pondrá a prueba a todos sus actores a la hora de "escucharse" los unos a los otros y de "resolver" de manera conjunta problemas que nos afectan a todos y todas, independientemente de dónde vivamos o a quién votemos.



**MANUEL CASCOS**  
Presidente  
del Sindicato de  
Enfermería

## NECESITAMOS MÁS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN EL SNS Y MÁS EFICACIA Y EFICIENCIA A LA HORA DE GESTIONARLOS

Entre los problemas a los que, sin lugar a dudas, hay que dar solución en los próximos años se encuentra el progresivo deterioro de un sistema sanitario que sigue sufriendo las negativas consecuencias de unos recortes en medios humanos y materiales que persisten por mucho que digan lo contrario nuestros responsables públicos.

El descenso de la inversión pública en nuestra sanidad pública ha sido progresivo en los últimos años y ahora escuchamos al nuevo Gobierno que se compromete a au-

mentar hasta el 7 por ciento el porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB). Cifra insuficiente, a todas luces, que debería revisarse hasta llegar al 10 por ciento en un horizonte temporal de tres años.

Necesitamos más recursos humanos y materiales, sí, pero también una mayor eficacia y eficiencia a la hora de gestionarlos, para evitar duplicidades y gastos innecesarios. Necesitamos también más coordinación, diálogo y trabajo conjunto.

Del nuevo ministro de Sanidad esperamos una escucha activa, por supuesto, pero que la misma lleve siempre a la acción y se trabaje de manera decidida para acometer los cambios necesarios que resuelvan problemas y mejoren nuestro sistema sanitario público.

También le pedimos que sepa aprovechar el talento y potencial de las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas de nuestro país para transformar a mejor la actual realidad. Sus conocimientos y experiencia práctica cotidiana les convierten en un innegable valor que puede y debe explotarse para generar salud y riqueza.

Desde SATSE, tendemos desde ya nuestra mano al nuevo responsable ministerial para trabajar juntos con este objetivo. Ahora y a lo largo de la nueva legislatura, el objetivo de todos debe ser buscar y conseguir la mejor salud para nuestro sistema sanitario.■

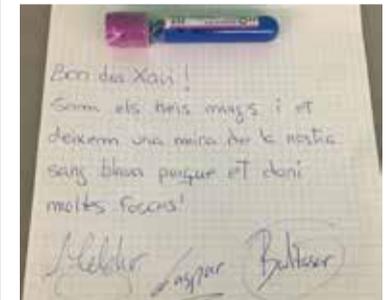
## REDES SOCIALES

Sergio Vaquero @SergioV-Diaz

A veces, solo necesitamos que le den sentido a aquello por lo que nos levantamos cada mañana. El reconocimiento profesional, por parte de quien recibe tus cuidados, es una fuente inagotable de motivación.

Mussaraña @LauraGValcarce

Tengo la sangre azul mami?... Esto preguntó Xavi cuando le hacíamos la analítica el otro día. Los Reyes Magos sí y por eso le han traído una muestra de sangre real para que le dé fuerzas. Feliz día de Reyes.!



Glo\_Nursing Glo\_Nursing

España envejece y sufre déficit de #enfermeras sin precedentes en países desarrollados, un 38% menos de #enfermería que la media europea. Enfermeras preparadas y la población no se beneficia de ello.

Estela Silos @estelasm

Gracias a las enfermeras tenemos en los momentos más delicados de nuestra existencia, la calidad, la cercanía, la humanidad de un colectivo al que se debe cuidar en mayúsculas. Por la Enfermería siempre.



Rafa Bengoa @rafabengoa

No debemos fragmentar el estado de bienestar con los nombramientos. En una sociedad que duplicará los mayores de 85 años en los próximos 15 años y con muchos niños que también requieren cuidados sociales parece necesario volver a integrar lo social y sanitario.

## NERJA



## OJO AL DATO

# 100

Son las personas privadas de libertad que son atendidas, de media, por una enfermera o enfermero en un centro penitenciario de nuestro país.■

## LO HA DICHO...

ESPIDO FREIRE, ESCRITORA

«Gracias a los profesionales. Cuidemos la sanidad pública, ese inmenso bien común»

La conocida escritora Espido Freire ha querido agradecer, a través de las redes sociales, la labor de los profesionales sanitarios del Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña.

La ganadora más joven del Premio Planeta de literatura, con su novela 'Melocotones helados', ha resaltado la profesionalidad y exquisita amabilidad de estos profesionales cuando fue ingresado un familiar.

"Cuando se está asustado y perdido ese trato significa mu-



cho", ha dicho la columnista y colaboradora en distintos medios, que ha pedido también que se cuide la sanidad pública, "ese inmenso bien común".

## ESTATAL

# Salvador Illa, elegido nuevo ministro de Sanidad

SATSE le pide que aproveche el potencial de las enfermeras para mejorar el SNS

Raúl Sánchez Cano  
raul.sanchez@satse.es

Salvador Illa, hasta ahora secretario general de Organización del PSC, ha sido nombrado nuevo ministro de Sanidad, sustituyendo así a María Luisa Carcedo en esta responsabilidad.

Tras conocer su nombramiento, SATSE ha propuesto al nuevo ministro que, al igual que ha hecho la OMS, priorice este año el desarrollo de actuaciones y políticas que mejoren las condiciones laborales y profesionales de las enfermeras y enfermeros y aproveche su talento y potencial para mejorar el SNS.

## Dirección de Cuidados

Coincidiendo la llegada de Salvador Illa al Ministerio de Sanidad con el inicio del "Año Internacional de la Enfermera y la Matrona", SATSE le ha propuesto, como primera medida, la creación de una Dirección General de Cuidados dentro de la estructura orgánica



Salvador Illa recibe de María Luisa Carcedo, su antecesora en el cargo, la cartera del Ministerio de Sanidad

de su departamento, a cargo de una enfermera o enfermero.

Garantizar la seguridad del paciente debe ser otra prioridad para el nuevo ministro de Sanidad, a juicio de SATSE, por lo que le pide que haga todo lo que esté en su mano para que se apruebe la Ley impulsada por el Sindicato con este objetivo y que está pen-

diente de su debate en el Congreso de los Diputados.

También, en materia normativa, la organización sindical propone al nuevo ministro de Sanidad que haga suya la propuesta de Ley de SATSE para acabar con las agresiones a los profesionales sanitarios, y que propicie la aprobación de otra norma sobre me-

dicamentos peligrosos.

De otro lado, SATSE recuerda al nuevo responsable del Ministerio de Sanidad que aún no se han recuperado todos los derechos laborales perdidos en los años de crisis y le pide un aumento justo de los salarios que cifra en, al menos, un 6 por ciento este año. ■

## ANDALUCÍA

## El Supremo reconoce el 'solape de jornada'

Redacción  
mundo\_sanitario@satse.es

El Tribunal Supremo ha dado la razón a SATSE Sevilla al reconocer el tiempo de relevo entre turnos de las enfermeras, el conocido como solape, como tiempo efectivo de trabajo dentro de la jornada laboral en la Agencia Pública Sanitaria.

Con este fallo judicial se obliga a la empresa a la negociación para incluir el tiempo invertido en transmitir la información como parte de la jornada laboral.

El Supremo ha rechazado el recurso de casación presentado por la Agencia Pública y ratifica las sentencias previas en las que se reconoce que el tiempo invertido por los enfermeros en la continuidad asistencial de los enfermos ha de considerarse tiempo efectivo de trabajo y computarse dentro de su jornada ordinaria.

El Supremo ratifica en todos sus términos las sentencias previas de los Juzgados de lo Social y del propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que condenaron a la Agencia Sanitaria a reconocer que este tiempo invertido por los enfermeros en la continuidad asistencial. ■

## CANARIAS

# SATSE gana varias sentencias de carrera para el personal temporal

Rosy Díaz Jorge  
canarias@satse.es

Los tribunales de Canarias han comenzado a dictar sentencias favorables a las demandas presentadas por el Sindicato de Enfermería.

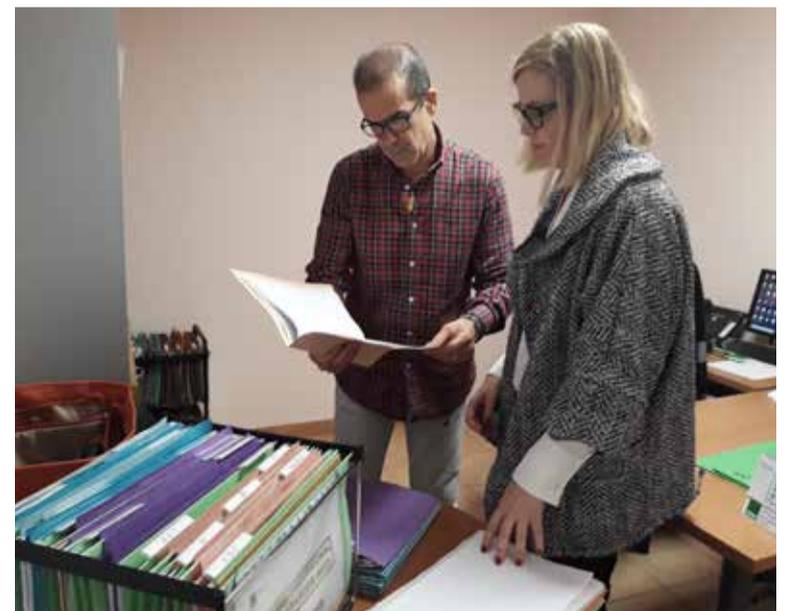
SATSE Canarias ha presentado alrededor de 500 demandas para que el personal estatutario temporal del Servicio Canario de Salud (SCS) pueda percibir

el complemento de carrera profesional en los mismos términos económicos que el personal fijo.

En Mesa Sectorial de Sanidad se aprobó el reconocimiento de carrera para el personal estatutario temporal del SCS. Este acuerdo garantizaba el acceso al grado I de Carrera Profesional por la vía ordinaria, pero SATSE puso a disposición de sus afiliados los servicios jurídicos del Sindicato para reclamar judicialmente el

derecho a ser encuadrado en el grado correspondiente.

Las sentencias que se están ganando reconocen el derecho de los demandantes a que se les evalúen los méritos acreditados y puedan ser encuadrados en el grado que les corresponda. Una vez realizada la evaluación, percibirán el complemento de carrera profesional con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2019. ■



Leopoldo Cejas-Fuentes, secretario general SATSE Canarias, con los expedientes

## ESTATAL

# Soluciones ya para las enfermeras que trabajan en las prisiones

SATSE reclama al ministro del Interior el traspaso de la sanidad penitenciaria a las autonomías

Raúl Sánchez  
raul.sanchez@satse.es

SATSE ha pedido a Fernando Grande-Marlaska que, en su nueva etapa al frente del Ministerio del Interior, agilice el proceso de traspaso de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas, ya que la situación de las enfermeras y enfermeros que trabajan en los centros penitenciarios es cada vez más "insostenible".

Una vez que Grande-Marlaska ha tomado posesión de su cargo al frente del Ministerio del Interior, SATSE insiste en la urgente necesidad de dar una solución definitiva a un problema enquistado desde hace años y que se ha agravado en los últimos tiempos. En la actualidad, hay de media solo una enfermera para atender a 100 personas sin libertad.

## Quince años

Transcurridos más de quince años desde que se debía haber producido el traspaso de la sanidad penitenciaria, un total de quince gobiernos autonómicos siguen aún sin gestionar los ser-



El traspaso de la sanidad penitenciaria a las CCAA sigue siendo una gran asignatura pendiente del Sistema Nacional de Salud

vicios sanitarios que se ofrecen a las personas privadas de libertad en los centros de sus respectivos territorios, manteniéndose así una clara discriminación con respecto al resto de ciudadanía, al recibir una atención diferente y en peores condiciones, apuntan desde el Sindicato.

Ante esta lamentable realidad, desde SATSE se reclama de nuevo a Grande-Marlaska que priorice las negociaciones con los gobiernos autonómicos para propiciar el traspaso de los servicios sanitarios penitenciarios dependientes aún del Gobierno central, con la excepción de Ca-

taluña y Euskadi, que ya cuentan con las competencias pertinentes. Las últimas informaciones apuntan que las conversaciones se encuentran bastante avanzadas en el caso de Andalucía, Baleares y Navarra. La organización sindical recuerda que existe un grave déficit de enfermeras y en-

fermeros, así como de otros profesionales sanitarios, en los más de 90 centros penitenciarios que hay en nuestro país, lo que conlleva una peor atención y menos segura para las 60.000 personas que se encuentran privadas de libertad en todos ellos.

## Discriminación

En lo que respecta a las enfermeras, el Sindicato recalca que se han convertido en profesionales sanitarios "para todo", viéndose obligados a realizar funciones que no les corresponden, como la asistencia de graves urgencias (sobredosis de drogas, intentos de ahorcamiento, autolesiones, cardiopatías isquémicas, insuficiencias respiratorias...).

A nivel retributivo, las enfermeras y enfermeros también sufren una clara discriminación con respecto a sus compañeros que trabajan en los servicios de salud, al cobrar cerca de 500 euros menos al mes, afirman desde SATSE, apuntando que no se tienen en cuenta tampoco las especiales condiciones de peligrosidad y penosidad que son inherentes a su trabajo. ■

## MADRID

## SATSE reclama una solución global para las Urgencias madrileñas

Juanjo Menéndez  
madrid@satse.es

El Sindicato de Enfermería en Madrid va a reclamar de la Consejería de Sanidad un Plan Global de las Urgencias Hospitalarias y Extrahospitalarias que evite situaciones como las que se están dando en la actualidad en algunos hospitales madrileños que empiezan a sufrir los efectos de la epidemia de gripe.

"No vamos a permitir, indican desde SATSE, la existencia de pasillos en las Urgencias de los hospitales madrileños, ya que atentan contra la dignidad de los pacientes al verse expuestos a tener que ser atendidos a la vista

de todo el mundo y en condiciones que, en ocasiones, pueden ser denigrantes para su persona".

Recordar que en poco más de dos semanas, a finales de enero, si se mantienen las pautas de otros años, se alcanzará el nivel máximo de epidemia de gripe y SATSE Madrid teme "que se repitan situaciones similares a las del año pasado con cientos de madrileños 'aparcados' en los pasillos de las Urgencias de los hospitales públicos y profesionales de Enfermería sufriendo un elevado estrés que provocó que alguno de ellos tuviera que solicitar el ingreso en la propia Urgencia en la que trabajaba".

En la actualidad, debido a la epidemia de gripe, se están

produciendo situaciones que obligan a la Consejería a tomar medidas urgentes. "Es verdad que en muchos hospitales las Direcciones de Enfermería están haciendo lo posible para evitar la saturación de las Urgencias pero también es cierto que hay disfunciones que hay que abordar de forma global y no hospital a hospital como se hace actualmente".

## Plantillas muy deficitarias

Desde la Consejería se afirmó que se iban a contratar más de 1.300 profesionales, muchas de ellas enfermeras, pero se obvió decir que las plantillas de los centros asistenciales son deficitarias



"por lo que las contrataciones van a paliar un déficit crónico y el nuevo contrato se utiliza, en muchas ocasiones, para poder dar permisos al personal de plantilla o cubrir bajas de las profesionales del servicio. La gran mayoría

de los Servicios de Urgencias, por no decir todos, tienen profesionales de Enfermería por debajo de las ratios recomendadas como mínimas, siendo las contrataciones insuficientes para paliar el exceso de afluencia," finalizan. ■

## EUSKADI

# SATSE trabaja en una herramienta para abordar la brecha salarial

La propuesta pretende fomentar la cultura igualitaria

Olatz Rincón  
euskadi@satse.es

El Sindicato de Enfermería en Euskadi ha participado en la creación de una herramienta para abordar la brecha salarial y fomentar la cultura igualitaria entre mujeres y hombres en las organizaciones.

Según el informe 'Diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres en Osakidetza 2016', aunque la retribución de cada puesto de trabajo es la misma para hombres y mujeres, sin embargo, la brecha salarial global es de un 24,44% desfavorable a las mujeres.

Este trabajo se ha presentado en la tercera asamblea de BAI Sarea de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Una red de entidades que trabajan a favor de la igualdad y de la que SATSE forma parte. A pesar de existir manuales y artículos sobre la brecha salarial, la mayor parte de las organizaciones necesitan directrices claras para medirla. "Hemos diseñado una serie de pautas para ayudar al resto de entidades a calcular esta diferencia salarial con perspectiva de género", apunta el sindicato.



Nuria Rivada (izda), técnica de igualdad de SATSE Euskadi, durante la asamblea

Para SATSE Euskadi, introducir la perspectiva de género en la brecha salarial es fundamental. "De otra forma, la parte de los cuidados que recae mayoritariamente sobre las mujeres se quedaría fuera". Esta red de entidades, que comenzó a gestarse en 2016, busca compartir experiencias y fortalecer las políticas a favor de la igualdad de las organizaciones.

La directora de Emakunde, Izaskun Landaida, destacó la im-

portancia de que sean las propias empresas en red las que vayan creando herramientas y sinergias a favor de la igualdad.

Desde el año 2015, el Sindicato de Enfermería en Euskadi es Entidad Colaboradora para la Igualdad. En su compromiso, ha realizado diferentes acciones como la formación de Enfermería y Fisioterapia en prevención de la violencia contra las mujeres o el establecimiento de un plan interno de igualdad.■

## TRIBUNA

## Unidos, ganamos siempre



MARÍA JOSÉ RUIZ  
Secretaria General  
de SATSE Cantabria

Dentro de poco, el 25 de marzo, los profesionales del Servicio Cántabro de Salud (SCS) acudiremos a las urnas para elegir a nuestros representantes sindicales. Desde SATSE creemos que la única opción que tenemos para seguir avanzando es estar unidos, luchar por los mismos objetivos y reivindicar los mismos derechos.

HEMOS  
CONSEGUIDO  
MUCHO PERO  
AÚN QUEDA MÁS  
POR HACER Y  
NECESITAMOS TU  
APOYO

En las últimas elecciones, SATSE Cantabria obtuvo un resultado que nos ha permitido conseguir importantes avances para enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas. Hemos conseguido la Carrera Profesional para el personal interino así como mejorar sus acceso a esta; hemos recuperados derechos laborales, como los días de libre disposición, o

conseguir que se contemple, nuevamente, el complemento de Incapacidad Temporal (IT) por contingencias comunes sin pérdida retributiva.

Igualmente hemos conseguido, con vuestro apoyo, que se retribuya el complemento de nocturnidad y festividad para los profesionales del SUAP y 061 o que sea posible la jornada laboral de 35 horas que entrará en vigor en mayo de este mismo año. Jornada que traerá consigo la creación de empleo para nuestro colectivo profesional.

Pero queda mucho por hacer y solo será posible si estamos unidos y apoyamos a quien realmente defiende a enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas, SATSE.

Queremos que en la próxima legislatura se aborde nuestra pertenencia al Grupo A, que los EIR tengan retribuciones justas, que se aplique el aumento de plantilla alcanzado tras la huelga que promovió SATSE y que la libre elección de enfermera sea realidad.

Reivindicaremos el aumento retributivo para Especializada sobre todo en noches, festivos y turnicidad y el complemento Específico para Primaria pero para todo ello necesitamos tu apoyo, estar unidos.■

## ANDALUCÍA

## Nueva oferta pública de empleo para enfermeras, matronas y fisioterapeutas

Redacción  
mundo\_sanitario@satse.es

La Junta de Andalucía aprobó a finales del pasado año la Oferta de Empleo Público de 2019 para los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. Se ofertan tanto las plazas que deben proveerse por personal de nuevo ingreso mediante el sistema de acceso libre, como aquellas que se proveerán mediante procesos selectivos de promoción interna.

En total, en esta OEP se incluyen 2.780 plazas de Turno Libre y 756 de Promoción Interna, entre las que se incluyen las categorías

de Enfermera (788 TL y 260 PI), Enfermera Especialista Obstétrico-Ginecológica (45 TL y 15 PI) y Fisioterapeuta (16 TL).

### Tasa de reposición

El Sindicato de Enfermería explica que la oferta incluye las plazas correspondientes a la tasa de reposición, más un cinco por ciento adicional por el alto porcentaje de jubilaciones previstas.

Para que puedan cubrirse estas plazas la ley obliga a que sea aprobada la Oferta de Empleo por los respectivos órganos de Gobierno de las Administracio-

nes Públicas y publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o, en su caso, antes de la finalización de 2019, motivo por el que se publicó en diciembre pasado sin haber finalizado los procesos selectivos anteriores.

### Otras OEPs

En cualquier caso, las plazas de personal estatutario que contempla la presente Oferta de Empleo Público, tanto de acceso libre como de promoción interna, se podrán convocar conjuntamente con las plazas corres-



El SAS ha aprobado una nueva Oferta de Empleo Público

pondientes a Ofertas ordinarias de Empleo Público anteriores o que se aprueben con posterioridad. De hecho, la intención es que esta oferta se convoque jun-

to a la OEP 2018 (BOJA de 23 de noviembre de 2018) y con la que se convoque en el año 2020, tal y como se acordó en Mesa Sectorial.■

## LABORAL

## C. VALENCIANA

## Publicado el programa especial de productividad

Redacción  
mundo\_sanitario@satse.es

El Diario Oficial de la Generalitat Valenciana ha publicado el "Programa especial de productividad para la reducción en 2020 de la demora asistencial en el Sistema Valenciano de Salud", una de las medidas de incremento adicional retributivo que habían sido pactadas e integradas en el concepto de complemento de productividad.

El Sindicato de Enfermería, SATSE, firmó este acuerdo tras conseguir que la Conselleria de Sanidad incluyera en el mismo un indicador de productividad que puntúe los servicios no implicados directamente en el Programa de demora asistencial, pero cuyo volumen de trabajo sí se ve afectado por el plan de autoconcerto y que no son remunerados como tales.

Igualmente, el Sindicato logró que la Conselleria se comprometiera a que exista una total transparencia y objetividad con los trabajadores. Se trata de retribuir actividades llevadas a cabo fuera de la jornada ordinaria y de atención continuada, lo que justifica la necesidad de fijar unas retribuciones específicas directamente vinculadas a la realización efectiva de las actividades previstas. ■

## CASTILLA Y LEÓN

# Residencias de mayores con más plazas para dependientes

SATSE consigue la transformación de 413 plazas de personas válidas

Cristina Rosado  
castillaleon@satse.es

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades convertirá 413 plazas de personas válidas en plazas para dependientes en las residencias públicas, gracias a la denuncia pública que realizó SATSE Castilla y León de que había más de 500 camas sin ser cubiertas desde hace años en las residencias de Servicios Sociales de la Comunidad,

El Sindicato de Enfermería en Castilla y León denunció en septiembre la existencia de esas más de 500 plazas sin cubrir mediante un escrito al vicepresidente y consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Junta de Castilla y León, Francisco Igea.

**CASTILLA Y LEÓN ES EL TERRITORIO MÁS ENVEJECIDO DE TODA LA UNIÓN EUROPEA, YA QUE EL 25% SUPERA LOS 65 AÑOS DE EDAD**



SATSE denunció que más de 500 plazas permanecían sin cubrir

SATSE considera que esa conversión es una medida necesaria para la población de la Comunidad, muy envejecida y cada vez más dependiente. Castilla y León es el territorio más envejecido de Europa y el que tiene más octogenarios y nonagenarios; el 25% de su población supera los 65 años y el 9,5% los 80 años. Esta población precisa cuidados, tanto generales como especializados, dados sus niveles de dependen-

cia, pluripatologías y polimedición, que deben ser prestados por profesionales sanitarios.

### Sin enfermeras

SATSE Castilla y León también afirma que esta Consejería debe ejercer un control exhaustivo de las plazas en las residencias de mayores privadas de Castilla y León. En este sentido, además,

el Sindicato pone de manifiesto que su presión ha logrado también que varias residencias privadas como las de las poblaciones segovianas de El Espinar tengan enfermera, profesional del que carecían.

SATSE lleva tiempo denunciando las malas condiciones laborales y retributivas de las enfermeras que trabajan en las residencias dependientes de Servicios Sociales y alertando también a la Administración de que si no se encuentran en muchos casos enfermeras para estos centros, es porque las condiciones del convenio colectivo por el que se rige este personal son muy negativas y hacen que los profesionales enfermeros desistan de trabajar en esas residencias.

### Más que un negocio

El Sindicato de Enfermería ha venido advirtiendo a la Consejería de Familia de que las residencias de personas mayores van más allá de un simple negocio, dado el beneficio económico que suponen para las empresas privadas en detrimento de la calidad de los cuidados prestados a nuestros mayores y del coste que supone para el Servicio público de Salud de Castilla y León. ■

## NAVARRA

## Salud pretende externalizar la rehabilitación domiciliaria

Natalia López  
navarra@satse.es

La consejera de Salud, Santos Induráin, ha anunciado su intención de sacar a licitación en el segundo semestre de 2020, el acuerdo marco para la prestación de rehabilitación domiciliaria a cargo del SNS-O, externalizando los servicios de tratamiento y atención domiciliaria de las personas con problemas osteomusculares o que hayan sufrido un ictus. El Sindicato de Enfermería en Navarra considera que esta solución debe de englobarse dentro de la sanidad pública y

concretamente que debe integrarse dentro de Primaria.

SATSE Navarra siempre ha defendido la necesaria integración de Fisioterapia dentro de Atención Primaria donde la presencia de estos y estas profesionales es mínima, y donde trabajan como personal de apoyo fuera del equipo sanitario. Además, sus funciones están enmarcadas únicamente en tratamientos grupales de servicios terapéuticos para patologías lumbares, cervicales y de hombro de baja complejidad.

"No entendemos que la Consejería pretenda defender la sanidad pública navarra con

medidas como esta licitación, teniendo en cuenta las malas experiencias que hemos tenido en esta Comunidad con las privatizaciones en el pasado y siendo como han sido desde el PSN tan críticos con estas cuestiones" afirman desde el sindicato y añaden que "la única intención que puede tener la Consejería pasa por el ahorro y no por una verdadera apuesta por la sanidad pública".

SATSE reclama la necesidad de contar con fisioterapeutas en la sanidad navarra, ya que son un pilar fundamental de la misma, y teniendo en cuenta además que Navarra es la segunda comuni-



Unidad de Hospitalización a Domicilio del Complejo Hospitalario de Navarra

dad más longeva del Estado y que cada vez son más los pacientes pluripatológicos y crónicos.

SATSE Navarra ha querido recordar que ha denunciado en innumerables ocasiones que el

número de fisioterapeutas en el SNS-O es ridículo (180 plazas) y ha reclamado el aumento de las mismas. Sin embargo, en esta última OPE, de 219 plazas solo 4 son para Fisioterapia. ■

## ESTATAL

# Nueve CCAA no han acreditado aún la prescripción enfermera

SATSE pide que se regule a la mayor brevedad el procedimiento necesario

Raúl Sánchez  
raul.sanchez@satse.es

SATSE ha pedido a varias comunidades autónomas que regulen a la mayor brevedad posible el procedimiento de acreditación de las enfermeras y enfermeros para que puedan indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, con el fin de no alterar el normal funcionamiento de la asistencia sanitaria.

SATSE recuerda que, transcurrido ya más de un año desde que fue publicada la modificación del Real Decreto de prescripción enfermera, aún no se ha cumplido con el requisito de acreditar a las enfermeras y enfermeros en nueve autonomías.

Según establece este Real Decreto, para el desarrollo de las actuaciones relativas a la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos y no sujetos a prescripción médica y de productos sanitarios de uso humano, es necesaria la previa acreditación de los enfermeros y enfermeras, tanto de los responsables de cuidados generales como de los de cuidados especializados.

Una acreditación que, según también estipula la citada normativa, será regulada por las comunidades autónomas, en

concreto, por la persona titular del órgano competente de la comunidad autónoma respectiva, y que se precisa, por ejemplo, para que las/os enfermeras/os puedan llevar a cabo lo establecido para las campañas de vacunación con plena seguridad jurídica, apuntan desde SATSE.

## Requisitos

Hasta la fecha, han sido ocho autonomías (Andalucía, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Euzkadi y Navarra) quienes han regulado dicho procedimiento y han determinado la acreditación de oficio de todos aquellos profesionales de Enfermería que en el ámbito de su respectivo servicio de salud reúnen el requisito de contar con un año o más de experiencia profesional como enfermero o enfermera.

Asimismo, el Sindicato subraya que la acreditación está referida tanto a medicamentos no sujetos a prescripción médica como a los que sí están sujetos a prescripción médica, razón por la cual resulta necesario y urgente que aquellas comunidades autónomas que todavía no han regulado dicho procedimiento, lo hagan a la mayor brevedad posible dado que el derecho de los



La acreditación es un requisito exigido por el Real Decreto de prescripción

profesionales que reúnan los requisitos establecidos en la norma a ser acreditados está establecido legalmente sin excepciones.

Por otra parte, desde SATSE se resalta que también es imprescindible prever el sistema por el cual aquellos profesionales que no trabajan en el servicio de salud pero que lo hacen en otros ámbitos del sector público, en el sector privado o como autónomos, puedan acceder igualmente a dicha acreditación si

cumplen los requisitos exigidos, dado que el derecho a acceder a la acreditación está establecido para todos los profesionales sin distinguir en qué ámbito ejercen

Por ello, se solicita a las CCAA pendientes de hacerlo, que regulen el procedimiento de acreditación de los enfermeros y enfermeras, como requisito previo y necesario para poder indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano. ■

## CANTABRIA

## Falta de respuesta de la Gerencia de Primaria

Redacción  
mundo\_sanitario@satse.es

El Sindicato de Enfermería, SATSE, ha denunciado la inexistente comunicación con la Gerencia de Atención Primaria, tras la solicitud de una reunión urgente, a través del registro el pasado 19 de diciembre de la que no se ha obtenido ningún tipo de respuesta.

SATSE considera intolerable este silencio prolongado, así como la falta de atención y comunicación para tratar los temas urgentes de la situación de las enfermeras de Atención Primaria, como son la gestión de la demanda indomable, ausencia de Dirección de Enfermería, o la valoración de los pacientes pediátricos por parte de la enfermera cuando no hay pediatra en los centros de salud.

Todo ello, apunta SATSE, está afectando de manera grave a los usuarios de la atención y cuidados de la población y a los profesionales que están sufriendo agresiones por parte de los pacientes.

"No es de recibo que la administración lleve más de 20 días sin dar respuesta a la solicitud de reunión por parte de un Sindicato. La Gerencia debe dar la cara ante la multitud de problemas que están afectando a profesionales y usuarios de la sanidad", apuntan desde el Sindicato de Enfermería en Cantabria. ■

Visítanos en [www.enfermeriatv.es](http://www.enfermeriatv.es)

Enfermería tv

**Tú cuidas, nosotros lo contamos**

Para que tú sigas siendo protagonista

## LABORAL

## CASTILLA-LA MANCHA

## Cobrarán el sueldo íntegro durante la IT

Teresa González  
castillalamancha@satse.es

La Ley de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha que acompaña a los presupuestos regionales para 2020 recoge la percepción del 100% de las retribuciones fijadas durante la incapacidad temporal para el personal estatutario, funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta desde el 1 de enero de 2020.

Esta modificación ha sido posible gracias al Acuerdo firmado por SATSE, el 1 de febrero de 2016, en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos para la recuperación de los derechos y mejora de las condiciones de trabajo para el periodo 2015-2019.

Un acuerdo que ha permitido recuperar parte de las retribuciones y derechos perdidos durante la crisis, aunque SATSE continúa exigiendo la devolución de la totalidad de los derechos laborales como la reactivación de la carrera, el reconocimiento del solape y los días adicionales de vacaciones por antigüedad, entre otras.

La Ley de Medidas Administrativas y Tributarias también modifica otros aspectos y prevé la exención de guardias para mayores de 55 años para el personal de Enfermería fijo de Atención Primaria, con la participación voluntaria en módulos de actividad adicional.

Además, recoge que, tras el encuadramiento de los profesionales de Enfermería en el Grupo A del Estatuto Básico del Empleado Público, se cambia la denominación de la categoría de subinspector/a enfermero/a pasando a denominarse enfermero/a inspector/a de Servicios Sanitarios y Prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Por último, se amplían los supuestos en los que los profesionales sanitarios titulados que tengan la condición de empleados públicos pueden acceder a datos sanitarios contenidos en la historia clínica, sin necesidad de consentimiento expreso del afectado. El acceso será necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico, etc. ■

## EUSKADI

# SATSE reclama que la nueva OPE estabilice el empleo en Osakidetza

Ha reclamado, además, un proceso extraordinario de carrera profesional

Jon Txarroalde  
euskadi@satse.es

La nueva Oferta Pública de Empleo (OPE) de Osakidetza, correspondiente a 2018-2019 contará con un total de 3.233 plazas, de las que 910 serán de nueva creación. Además, el ente público anuncia 280 plazas adicionales para el turno de promoción interna.

El Sindicato de Enfermería en Euskadi ha recordado a Osakidetza que la OPE 2018-2019 está "comprometida" con el 'Acuerdo Para la Mejora de la Calidad del Empleo' firmado con el sindicato en junio de 2017.

"Ante las cifras que nos han dado en la Mesa Sectorial, insistimos en que lo primero que tiene que hacer Osakidetza es sacar en esta OPE, además de la tasa de reposición, todo lo no cubierto en nuestras categorías en el turno de promoción interna de la OPE 2014-15, y los nombramientos eventuales de tres o más años", declaran desde la organización sindical.

### Reducir la temporalidad

En este sentido, el Sindicato de Enfermería entiende que la nue-



Concentración de SATSE ante la Dirección de Osakidetza para exigir nuevas convocatorias negociadas de carrera profesional

va OPE 18-19 debe de incorporar en las categorías de Enfermería, Enfermería especialista y Fisioterapia la tasa de reposición más todo lo comprometido en el acuerdo.

"Por otro lado, explican desde el Sindicato de Enfermería, reclamamos que se supere la inestabilidad laboral, que se reduzca la temporalidad y que, de una vez por todas, Osakidetza nos entregue toda la información de la que

### LA NUEVA OPE DEBE SERVIR PARA REDUCIR LA ALTA TEMPORALIDAD QUE EXISTE EN EL SERVICIO VASCO DE SALUD

dispone sobre la plantilla funcional".

De otro lado, SATSE Euskadi ha exigido nuevas convocatorias negociadas de carrera profesional al Servicio Vasco de Salud. "Pedimos, además, una convocatoria extraordinaria que ofrezca una solución a las consecuencias que ha padecido la plantilla durante años de ausencia de convocatorias", explican desde el sindicato. ■

## ANDALUCÍA

## Presencia en la Fundación Progreso y Salud

Redacción  
mundo\_sanitario@satse.es

El Sindicato de Enfermería, SATSE, ha obtenido dos representantes en las elecciones sindicales celebradas en la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, siendo la primera vez que presentaba candidaturas en las elecciones de esta Fundación.

SATSE ha destacado, además, la alta participación de los trabajadores en el proceso electoral, cercana al 85 por ciento.

En concreto, en estos comicios se elegían a cinco representantes de los trabajadores que formarán

el Comité de Empresa de la Fundación, que quedará compuesto por tres delegados de CCOO y dos de SATSE, al obtener 36 y 18 votos respectivamente de los 54 electores del censo de 64 que han ejercido su derecho al voto.

### Por primera vez

SATSE ha agradecido a los trabajadores la confianza depositada en sus delegados y en sus propuestas, destacando el éxito que supone obtener estos resultados al ser la primera vez que presentaba candidaturas en las elecciones



SATSE logra, por primera vez, representación en la Fundación Progreso y Salud

nes sindicales de la Fundación

Por eso, desde el Sindicato se asegura que no se escatimarán esfuerzos ni recursos a fin de posibilitar la mejora de las condiciones laborales, profesionales y retributivas de sus trabajadores.

SATSE recuerda que la Fundación es una organización dependiente de la Consejería de Salud y Familias en la que se integran otras entidades, como Iavante o la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). ■

## MADRID

# SATSE denuncia irregularidades en la OPE de Enfermería



Imagen de archivo de aspirantes a una plaza de Enfermería

Juanjo Menéndez  
madrid@satse.es

El Sindicato de Enfermería ha denunciado que algunos certificados de servicios prestados presentados a la OPE de Enfermería del Sermas no recojen el tiempo efectivo trabajando. Al no especificarse el porcentaje real de jornada realizado se le aplicaría, si no tuviera jornada completa, una puntuación muy superior a la que realmente les correspondería.

“Estas irregularidades, explica Jesús García, secretario autonómico de Acción Sindical, están produciendo una grave disfunción que afectaría a miles de aspirantes ya que aquellos con más tiempo trabajado serían relegados en los listados, lo que podría suponer que no conseguirían una de las plazas que han salido a concurso en esta OPE”.

Para solucionar esta grave irregularidad, SATSE Madrid se ha dirigido al Tribunal de la OPE de Enfermería y a la Dirección General de Recursos Humanos del Sermas reclamando que tome cartas en el asunto y solucione el problema.

En este sentido, en el escrito al Tribunal, SATSE recuerda que “el cómputo de los servicios prestados se realizará de forma proporcional al tiempo completo, a excepción de los periodos de reducción de jornada por guarda legal de los titulares, que se hará a tiempo completo. Sin embargo, las sustituciones de es-

tas reducciones por guarda legal se valorarán en proporción a la jornada trabajada”, hecho que no se cumple.

“Creemos, explica Jesús García, que, además de los certificados de servicios prestados se debería exigir la presentación de la vida laboral ya que así se evitaría el otorgar una puntuación errónea y, lógicamente, la adjudicación de plazas a profesionales que no les hubiera correspondido si en sus certificados de servicios prestados se hubiese especificado el porcentaje real de jornada trabajada”.

## Denuncias a los tribunales

El responsable de Acción Sindical de SATSE Madrid ha afirmado que espera que el Tribunal resuelva el problema que se ha generado ya que, de lo contrario, podrían producirse numerosas denuncias que paralizarían o ralentizarían esta OPE, la más grande convocada en los últimos años para Enfermería.

Por otro lado, ha denunciado que el plazo para la presentación de méritos, que finaliza el 27 de enero, “es insuficiente ya que en muchos centros, tanto de Especializada como Primaria, se está retrasando tanto la emisión como la entrega de dichos certificados de servicios prestados”, lo que limita la posibilidad de presentación de dicha documentación por los aspirantes en los plazos previstos. ■

## ESTATAL

# Publicada la Ley de Seguridad del Paciente en el Boletín de las Cortes

Nuevo paso adelante para la norma impulsada por SATSE

Raúl Sánchez  
raul.sanchez@satse.es

El Boletín Oficial de las Cortes Generales ha publicado el acuerdo de la Mesa de la Cámara por el que se da traslado de la Ley de Seguridad del Paciente impulsada por el Sindicato de Enfermería, SATSE, a través de una Iniciativa Legislativa Popular, al Gobierno y a la Comisión correspondiente.

La publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del acuerdo de la Mesa de la Cámara, así como del texto de la Ley, constituye un nuevo paso adelante para que esta norma sea abordada por todos los grupos políticos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

En primer lugar, la Mesa de la Cámara ha acordado la remisión de la norma al Gobierno para que manifieste su criterio al respecto. De igual manera, se ha decidido comunicar lo acordado al Senado y a la Junta Electoral Central.

Posteriormente, un representante de SATSE comparecerá en la Comisión del Congreso de los Diputados competente, para exponer los motivos que justifican la presentación de la ILP, según estipula la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de mayo, Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular.

Por último, la propuesta normativa será tomada en consideración por los grupos políticos durante un Pleno de la Cámara Baja.

SATSE entregó, el pasado mes de octubre, en la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística (INE), más de 660.000 firmas para que la Ley de Seguridad del Paciente pudiera ser debatida en el Congreso.

Era la primera vez que la organización sindical se proponía este ambicioso objetivo y lo cumplió con creces al superar las 500.000 firmas que la normativa obliga para que una Iniciativa Legislativa Popular pueda verse en el Parlamento español.

En caso de aprobarse esta norma, España se convertiría



Imagen del Boletín Oficial del Congreso de los Diputados



La Ley de Seguridad del Paciente ya se encuentra en el Congreso

en el primer país europeo y uno de los primeros del mundo en contar con una ley estatal

## LA LEY DE SEGURIDAD DEL PACIENTE SERÁ ABORDADA EN EL CONGRESO EN LOS PRÓXIMOS MESES

que regule un número máximo de pacientes por cada enfermera y enfermero en cualquier hospital, centro de salud u otro centro sanitario o sociosanitario, y que, de esta forma, se pueda garantizar una atención más segura y de mejor calidad.

El Sindicato recuerda que,

mientras que en España hay cinco enfermeras/os para atender y cuidar a 1.000 ciudadanos, la media europea es de casi nueve.

Esta situación provoca, por ejemplo, que en los hospitales haya hasta 20 pacientes o más por cada enfermera, cuando la ratio segura está en 6-8 pacientes por cada profesional.

Este importante déficit de enfermeras y enfermeros conlleva, según distintos estudios científicos nacionales e internacionales, que las complicaciones en el proceso de atención y cuidado al paciente aumenten e, incluso, haya más fallecimientos.

Para acabar con la actual situación, SATSE ha concluido, tras que se necesitan más de 131.000 enfermeras en la sanidad pública y privada de nuestro país para alcanzar, al menos, la media de Europa. ■

## ESTATAL

# La mala planificación ante la gripe crea problemas en los centros sanitarios

SATSE demanda a las consejerías un reforzamiento de las plantillas de enfermeras y enfermeros

Raúl Sánchez  
raul.sanchez@satse.es

El umbral de epidemia de gripe ya se ha sobrepasado en nuestro país y, como todos los años, los centros sanitarios de distintas comunidades autónomas han empezado a sufrir problemas por la falta de previsión de las administraciones públicas.

Los episodios de saturación en los servicios de urgencias ya se han registrado en muchos centros hospitalarios y en algunas autonomías, como Madrid, Galicia, Extremadura, Canarias o Asturias ya se han vivido situación de colapso y caos.

Ante esta realidad, SATSE ha vuelto a reclamar a todos los servicios de salud autonómicos que adopten las medidas necesarias para garantizar que todos los centros sanitarios cuenten con enfermeras y enfermeros suficientes para hacer frente al incremento de la actividad asistencial por los casos de personas afectadas por la gripe.



La mala planificación y previsión de las administraciones sanitarias llevan a saturaciones y colapsos en las Urgencias

El Sindicato ha demandado a las distintas gerencias de los servicios de salud que aprendan de "los errores del pasado" y no actúen únicamente cuando ya se

han vivido distintos episodios o situaciones de colapso y desbordamiento con el reforzamiento puntual de las plantillas o la apertura de nuevas camas.

En concreto, el Sindicato de Enfermería solicita que se refuerce en estos días el personal en los servicios de urgencias, críticos y las plantas de hospitalización y

así evitar que se vean desbordados.

## Consecuencias

Las principales consecuencias de esta mala planificación en recursos humanos y materiales son, entre otras, pacientes en camillas y sillas de ruedas por los pasillos, esperas de resultados superiores a las 48 horas, espacios sin cortinas ni biombos que ofrezcan cierta intimidad y profesionales sanitarios absolutamente desbordados, especialmente las enfermeras y enfermeros.

Una lamentable realidad que, según la organización sindical, se repite, año tras año, por el claro interés de las distintas administraciones sanitarias públicas por ahorrar dinero en lugar de aumentar los recursos humanos y materiales que resulten necesarios durante estos días de invierno para atender a la población que demande asistencia urgente. ■

## EUSKADI

## Aprobada la acreditación de la prescripción enfermera

Olatz Rincón  
euskadi@satse.es

El pasado mes de enero se ha aprobado por fin el procedimiento de acreditación de la prescripción enfermera en Euskadi. Transcurrido más de un año desde la modificación del Real Decreto, logrado por SATSE, esta Comunidad tenía aún pendiente el deber de acreditar a las enfermeras y enfermeros.

Euskadi se convierte así en la octava comunidad autónoma que da seguridad jurídica a la profesión en la indicación, uso y dispensación de medicamentos

y productos sanitarios. "Era un derecho de las y los profesionales que SATSE llevaba reclamando mucho tiempo", apuntan.

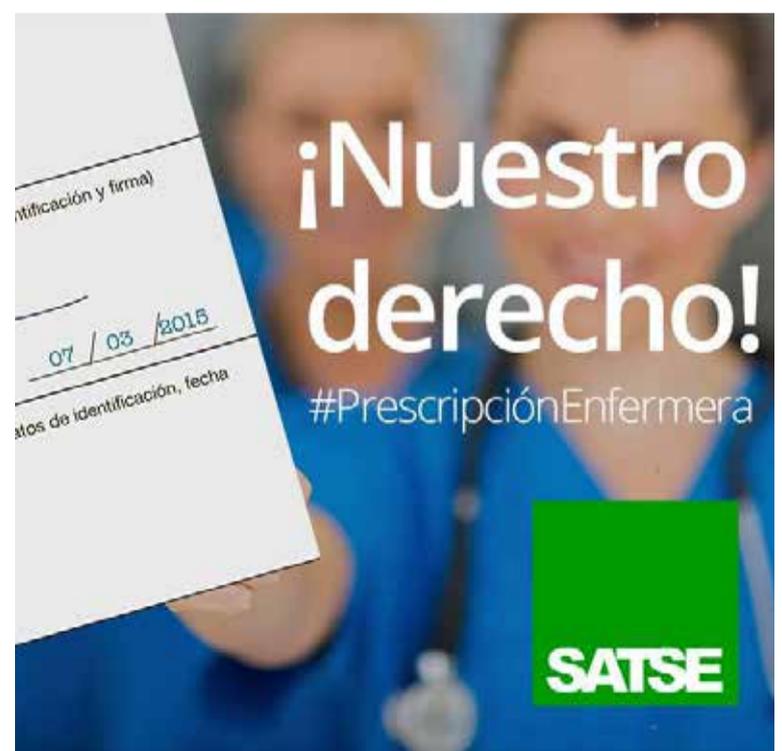
SATSE ha trabajado y realizado diferentes exigencias y alegaciones a esta orden durante meses. Una de las reivindicaciones del Sindicato, que el Departamento de Salud debe cumplir ahora, es la adaptación de la receta electrónica a Enfermería.

El procedimiento de acreditación variará en función de la situación de la enfermera. El personal de Osakidetza será acreditado de oficio, si ha trabajado al menos un año en el Servicio Vasco de Salud. Por otro lado, quie-

nes tengan menos de un año de experiencia, deberán superar un curso de adaptación gratuito.

Las enfermeras y enfermeros de la sanidad privada y ámbito sociosanitario, deberán acreditarse a través de su colegio profesional. Igualmente, serán autorizados de oficio si tienen al menos un año de experiencia, y deberán superar un curso de adaptación gratuito, en el caso de haber trabajado menos de un año.

En el caso de la acreditación de oficio, Osakidetza debe resolver los procedimientos de acreditación en un plazo máximo de tres meses y el Colegio Profesional en un plazo máximo de seis. ■



Es un derecho de la Enfermería que SATSE llevaba reclamando mucho tiempo

## ESTATAL

# Enfermeras gestoras de casos en todo el Estado

SATSE demanda su presencia en todos los servicios de salud

Raúl Sánchez  
raul.sanchez@satse.es

SATSE ha demandado la implantación generalizada de la enfermera gestora de casos o de enlace en el conjunto del Estado, ya que su labor resulta cada vez más necesaria por el progresivo envejecimiento de la población y el consiguiente aumento de los pacientes crónicos, pluripatológicos y polimedcados.

El Sindicato defiende la necesidad de que el Ministerio de Sanidad y las consejerías de salud de las comunidades autónomas trabajen de manera conjunta y coordinada a lo largo de la nueva legislatura para acabar con la "fragmentación" en la atención que sufren especialmente los pacientes con necesidades complejas.

## Coordinación

Entre otras medidas, la organización sindical subraya la implantación generalizada de la enfermera gestora de casos o de enlace, ya que facilita al pacien-



La enfermera gestora de casos es fundamental para mejorar el SNS

te todos los servicios sanitarios y sociosanitarios que deben cubrir sus necesidades, evitando duplicidades y mejorando la calidad y efectividad de los resultados clínicos. Asegura, además, la continuidad asistencial y facilita la coordinación entre los profesionales y niveles.

Dentro de distintos ámbitos (atención domiciliaria, centro de salud, servicios sociales...), este profesional es responsable

del plan de cuidados, coordina el trabajo de otros profesionales y participa en la distribución de recursos, al tiempo que ayuda a los familiares.

Se convierte, por tanto, en el referente del paciente a lo largo de todo el proceso asistencial, una vez que ha realizado una valoración inicial de todas sus necesidades, así como de los recursos humanos y materiales disponibles, concluyen. ■

## ASTURIAS

# 400 eventuales del Sespa cobran ya la Carrera



Imagen exterior del Hospital Central de Asturias

Belén Alonso  
asturias@satse.es

El Sindicato de Enfermería en Asturias ha logrado que más de 400 enfermeras y enfermeros eventuales del Servicio de Salud del Principado, Sespa, accedan al procedimiento de reconocimiento de la Carrera Profesional, dando solución a la discriminación de estos trabajadores respecto al personal fijo.

Gracias a las resoluciones favorables obtenidas por los servicios jurídicos de SATSE Asturias en los últimos tres años, profesionales de Enfermería y Fisioterapia con contratos de personal temporal del Sespa han podido participar y ser evaluados para el reconocimiento del grado I de la Carrera Profesional y su correspondiente complemento económico, con efecto retroactivo en la mayoría de los casos.

Este procedimiento, convocado por el Sespa en junio de 2016, indican desde la organización sindical, establecía como requisito para participar ostentar la condición de personal estatutario fijo.

## Convocatoria de 2016

Mediante sentencias favorables y autos estimatorios de extensiones, más de cuatro centenares de afiliados a SATSE Asturias han visto reconocido el derecho a poder acceder a la convocatoria de 2016 en iguales términos que el resto de trabajadores admitidos. Hay además varios casos pendientes de resolución definitiva o del inicio de la vía judicial.

El acceso y progresión en los niveles de Carrera Profesional

estaba reservado al personal fijo con plaza en propiedad. "Ante la injusticia de esta situación, pusimos nuestra infraestructura jurídica al servicio de los afiliados", explican desde SATSE.

A consecuencia de que los tribunales reconocieran la discriminación existente, el Sespa se vio obligado a promover una nueva convocatoria en 2018, a la que todos los profesionales pudieron acceder en igualdad de condiciones.

## GRACIAS A LA ASESORÍA JURÍDICA DE SATSE SE HA RESUELTO UNA INJUSTICIA HACIA LOS EVENTUALES

Sin embargo, esta convocatoria está aún sin resolver por parte de la administración sanitaria del Principado de Asturias, por lo que, a día de hoy, los únicos profesionales eventuales que tienen reconocida la carrera profesional y cobran el complemento correspondiente son aquellos a los que el Sindicato de Enfermería ha defendido desde el año 2016.

Desde el Sindicato de Enfermería en Asturias finalizan indicando que "con estas sentencias se pone fin así a una discriminación que perjudicaba enormemente a los trabajadores eventuales, unos profesionales que contribuyen a sostener nuestra sanidad pública y a los que se ha venido negando el derecho a progresar en su Carrera Profesional". ■

## INTERNACIONAL

# OMS: "El mundo necesita nueve millones de enfermeras más"

Redacción  
mundo\_sanitario@satse.es

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha advertido que existe en todo el mundo un grave déficit de enfermeras y enfermeros, los cuales son "absolutamente necesarios" para la prestación de servicios de salud a toda la sociedad y, especialmente, a las madres y los niños.

Según la organización internacional, para lograr la cobertura sanitaria universal para 2030, el mundo necesita que el personal de Enfermería aumente en 9 millones.

La OMS resalta que los profesionales de Enfermería son personas que consagran sus vidas a cuidar a las madres y los niños, administrar vacunas que salvan vidas, proporcionar consejos



de salud, cuidar de las personas mayores y, en general, satisfacer las necesidades sanitarias esenciales del día a día".

Ante esta realidad, y con el

objetivo de sensibilizar a administraciones públicas y sociedad, la OMS ha declarado 2020 como el "Año Internacional de las Enfermeras y las Matronas". ■

MADRID

# SATSE no permitirá la reducción de las plantillas de fisioterapeutas

El Sindicato denuncia que algunos tienen asignados más de 30.000 usuarios

Juanjo Menéndez  
madrid@satse.es

Son pocos, muy pocos, y podrían ser menos si se cumple su mayor temor que no es otro que el Sermas dé entrada a los titulados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CCAFYDE), los antiguos INEF, en los centros asistenciales públicos y se eliminen puestos de fisioterapeutas.

En la actualidad, la plantilla del Servicio Madrileño de Salud (Sermas) está compuesta por solo 858 fisioterapeutas que atienden a una población que supera ya los 6,5 millones de ciudadanos que viven en la Comunidad de Madrid, lo que significa que cada profesional, de media, atiende a más de 7.750 usuarios, más de siete veces las recomendadas por la OMS.

No es extraño, explican desde SATSE Madrid, que algunos fisioterapeutas tengan asignados de media más de 35.000 usuarios, cifras que hacen inviable ofrecer los servicios asistenciales que la población demanda, "por lo que no entendemos por qué no se potencia esta figura en lugar de intentar sustituirla por otro perfil que, en nuestra opinión, lo único que haría es precarizar aún más la atención sanitaria".



SATSE se opone a la reducción de las plantillas de fisioterapeutas en el Sermas

"En la actualidad, indican desde SATSE Madrid, los CCAFYDE ya están en algunos hospitales públicos donde ocupan plazas de investigadores pero, en un breve plazo, podrían ser parte de las plantillas del Sermas. De ahí que su número sea desconocido para SATSE ya que no constan como plantilla orgánica ni aparecen en los listados de nóminas".

"No estamos en contra de que otros profesionales, como los

CCAFYDE, formen parte de las plantillas del Sermas pero sí que lo hagan sustituyendo a otros profesionales que ya están realizando esa labor desde hace años y con un grado de satisfacción muy elevado. Además, continúan desde SATSE, las competencias que los Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte podrían desarrollar ya las desarrollan de los fisioterapeutas por lo que no vemos qué aportarían a la mejora del Sermas".

Lo que realmente deberían hacer desde la Consejería de Sanidad, añaden, "es incrementar el número de profesionales de la Fisioterapia, cumplir con las recomendaciones internacionales (un fisioterapeuta por cada 10.000 usuarios) y abrir la puerta a nuevas contrataciones de otros profesionales sanitarios como enfermeras, psicólogos, odontólogos o podólogos, éstos últimos esenciales e inexistentes en la sanidad pública madrileña".

## ¿Deportistas de élite?

En la actualidad, explica Isabel Moreno, fisioterapeuta y delegada de SATSE Madrid, la recuperación de los deportistas profesionales o los que hacen deporte con una alta exigencia está fuera de las competencias de la sanidad pública madrileña. "Si realizas deporte de élite una vez que el fisioterapeuta del Sermas te da el alta y considera que ya puedes realizar correctamente las denominadas Actividades de la Vida Diaria (AVD), tienes que buscar otro profesional para alcanzar el nivel deseado en dicha actividad deportiva que no es otro que el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte". ■

INTERNACIONAL

## La falta de enfermeras conlleva más muertes de pacientes

Redacción  
mundo\_sanitario@satse.es

La escasez de enfermeras y enfermeros en un hospital aumenta considerablemente la mortalidad entre los pacientes, según una reciente investigación realizada en Estados Unidos.

Esta investigación ha descubierto que un déficit de este personal es peligroso tanto para los pacientes como para los propios profesionales, debido a la sobrecarga evidente.

Además de reforzar los hallazgos anteriores sobre la relación entre el número de enfermeras y enfermeros y la mortalidad de los pacientes, el estudio también halló un vínculo entre las tasas de mortalidad y los niveles de apoyo de Enfermería.

El informe determinó también que cuando los pacientes estaban en un ambiente con poco personal de Enfermería, el riesgo de morir aumenta considerablemente.

Los hallazgos realizados por un grupo de investigadores de la Universidad de Columbia, y publicados en la prestigiosa revista BMJ Quality & Safety, concluyen que un número reducido de profesionales de Enfermería se asocia directamente con una mayor mortalidad de los pacientes. ■

NAVARRA

## SATSE logra la carrera profesional para 83 contratados temporales

Natalia López  
navarra@satse.es

Los Juzgados del Contencioso-Administrativo números 2 y 3 de Pamplona han dictado sentencias favorables a las demandas realizadas por los servicios jurídicos de SATSE en Navarra, por las que se reconoce el derecho de 83 demandantes contratados temporales del SNS-O, a los efectos retributivos de la carrera profesional. Del mismo modo, se les reconoce el derecho a que les sea abonado el complemento de carrera con efectos retroactivo máximo de cuatro años.

Los servicios jurídicos de SATSE Navarra reclamaban para las demandantes su derecho a participar en la carrera profesional. Las sentencias dictadas establecen que "no constan razones objetivas que justifiquen la diferencia de trato" entre el funcionario con plaza en propiedad y el contratado administrativo temporal.

La normativa Foral limita el ámbito de aplicación de la carrera al personal con plaza en propiedad y en base a ella la Administración ha venido denegando las reclamaciones que las trabajadoras habían realizado para reclamar el pago de la misma.

Estas sentencias han venido determinadas por un Auto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que estableció que las diferencias entre el personal con contrato de duración determinada y el personal funcionario no pueden justificarse por un criterio referido únicamente al tipo de contrato. Admitir que la mera naturaleza temporal de una relación laboral basta para justificar tal diferencia privaría de contenido a los objetivos de la Directiva 1999/70 y del Acuerdo Marco", ya que "equivaldría al mantenimiento de una situación desfavorable para los trabajado-



Sede del Tribunal Superior de Justicia de Navarra

res con contrato de duración determinada".

Desde SATSE Navarra muestran su satisfacción por estas resoluciones, ya que "se vulneraban los derechos de enfermeras y fisioterapeutas, basándose únicamente en su condición de con-

tratadas temporales y esta no es una razón objetiva que justifique la diferencia de trato" y añaden que "no se puede establecer que desarrollen un trabajo distinto, tengan una cualificación o formación menor a la del personal con plaza". ■

## GALICIA

# Faltan enfermeras en la residencia de Campolongo

SATSE pide incrementar el número de profesionales

Iria Carrigal  
galicia@satse.es

El Sindicato de Enfermería ha denunciado que la escasez de profesionales de Enfermería en las residencias de mayores de Galicia dependientes de la Xunta lleva a situaciones de irregularidad, como la que actualmente se vive en la residencia de Campolongo.

En este centro, situado en Pontevedra, urge la necesidad de incrementar el número de enfermeras actuales. Aquí una enfermera realiza el mayor número de horas efectivas, que superan las 1.610 horas, frente a otras Residencias pertenecientes a esa Consellería, que apenas alcanzan las 1.580 horas anuales.

No es la primera vez que SATSE denuncia la falta de profesionales de Enfermería en las residencias de mayores dependientes de la Consellería de Política Social. Pero en el caso de Campolongo se va más allá todavía. Además de trabajar bajo mínimos, esas treinta horas que hacen por encima de las del resto de residencias supone un agravio comparativo.

Por si fuera poco, el Sindicato de Enfermería advierte que también a este hecho se le añade



Concentración de los trabajadores de la Residencia convocados por SATSE

que, en la mayoría de las ocasiones, resulta inviable el ejercicio de sus derechos más elementales, como el disfrute de días por asuntos propios o de las propias compensaciones horarias por servicios prestados a mayores durante la semana o fines de semana cubriendo alguna ausencia de un compañero de trabajo, ya sea por una baja, un permiso por enfermedad, accidente grave de un familiar, etc.

Desde SATSE, "consideramos imprescindible y de suma urgencia la necesidad de promo-

ver una modificación de la RPT de la Residencia de Mayores de Campolongo, a fin de proceder a una ampliación de la plantilla de Enfermería adscrita a la misma y así evitar el denunciado agravio comparativo con las demás residencias de mayores adscritas a esa Consellería y las enormes dificultades existentes en la actualidad para que las/os enfermeras/os pertenecientes a Campolongo ejerciten sus derechos a los correspondientes permisos establecidos legalmente", señalan.■

## INTERNACIONAL

# Las enfermeras, las profesionales más honestas y con más ética

Redacción  
mundo\_sanitario@satse.es

Las enfermeras y enfermeros son los profesionales más honestos y con mayor sensibilidad ética de entre todos los gremios, y lo llevan siendo por decimotercero año consecutivo, según un estudio realizado por la empresa de análisis y asesoría Gallup en Estados Unidos.

En la actualidad, el 85% de los ciudadanos de este país consideran que los estándares éticos de las enfermeras y enfermeros son "altos" o "muy altos", un punto porcentual más que los resultados obtenidos el año pasado.

Entre los puestos altos de la clasificación también aparecen otras profesiones sanitarias. La medalla de bronce es para los médicos, dado que el 65 por ciento de los estadounidenses consideran "alto" o "muy alto" su honestidad.

## Más control

Esta tendencia es similar en España, ya que el 97 por ciento de los ciudadanos confía en la labor que realizan los enfermeros y los médicos, situándose así como el segundo país del mundo en esta clasificación.

Solo el 2 por ciento de los españoles dice no estar muy seguro con sus profesionales y el 1 por ciento asegura no confiar nada en ellos.

La principal conclusión de este estudio es que los profesionales sanitarios, por lo general, están muy bien valorados en cuanto a honestidad y ética se refiere.

Los únicos que se encuentran en condiciones para competir en este ámbito son los ingenieros, dado que casi uno de cada siete ciudadanos creen elevado su nivel de honradez e integridad, según el mismo estudio realizado en EEUU.■

## CATALUÑA

# La coordinación, esencial en Esclerosis



Mesa de la VI Jornada de Enfermería y Esclerosis Múltiple

Rosa Gisbert  
catalunya@satse.es

SATSE Cataluña ha vuelto a colaborar con la Unidad de Esclerosis Múltiple (EM) del Hospital del Mar para organizar la VI Jornada de Enfermería y Esclerosis Múltiple. Diversos profesionales hablaron sobre distintos aspectos de la enfermedad: desde su diagnóstico y tratamiento hasta la adaptación del entorno o la aceptación social.

Entre los ponentes habló Maite Anguix, enfermera gestora de proceso de esta enfermedad en la unidad de EM del Hospital Universitario de Bellvitge, que resaltó la importancia de la coordinación entre el equipo asistencial de Atención Primaria y el de la Unidad Hospitalaria para dar mejor atención a las personas afectadas por esta dolencia.

Anguix explicó el modelo de asistencia integrada que se ha implantado y se está desarrollando en fases desde hace siete años en el Hospital Universitario de Bellvitge. Se trata de un modelo de asistencia en red (EMxarxa) basada en el territorio que integra distintos profesionales y diferentes ámbitos asistenciales (hospitales, centros de atención primaria y centros sociosanitarios) de su área de influencia.

El objetivo es ofrecer una atención integral, personalizada y de calidad lo más próxima al domicilio de la persona afectada, mejorando la accesibilidad y la equidad. El modelo permite favorecer la continuidad de cuidados, mantener la calidad asistencial, científicotécnica y hacer una gestión más eficiente de los recursos disponibles.

Actualmente "EMxarxa" in-

cluye cuatro hospitales (el Hospital Universitario de Bellvitge, Viladecans, Joan XXIII y Sant Camil), el centro de Atención Primaria Costa de Ponent y centros sociosanitarios. La coordinación de los diferentes actores (personas afectadas, familia, cuidadores, profesionales sanitarios...) y niveles asistenciales se realiza a través de la figura de la enfermera gestora del proceso de esclerosis múltiple.

## Crónica y degenerativa

Durante su intervención, Maite Anguix se centró en la atención continuada a las personas con formas progresivas de la enfermedad. "Es una enfermedad crónica, inflamatoria y degenerativa que puede evolucionar hacia una discapacidad progresiva y generar dependencia. Como enfermedad crónica y especialmente en situación de progresión de la enfermedad, tiene una alta demanda de cuidados asistenciales. La enfermera, por su formación y competencia, es quien lidera los cuidados asistenciales dentro del equipo multidisciplinar", explicó.

Destacó la importancia de la comunicación bidireccional entre la enfermera gestora de casos en Primaria y la enfermera gestora de proceso de esclerosis múltiple. "Los equipos de Atención Primaria son fundamentales y trabajamos conjuntamente desde el diagnóstico. Es primordial que los dos ámbitos se coordinen" explicó la enfermera, que también destacó la atención domiciliar o en centros sociosanitarios aquellos cuya patología está más avanzada.■

# ENFERMERÍA TV

## ENFERMERÍA TV

# ¿Por qué importan los planes de igualdad en las empresas?

Laura Martín  
lauramartin@enfermeriatv.es

El último programa de 'Objetivo Empleo', en *Enfermería tv*, dedica uno de sus temas a abordar los planes de igualdad en las empresas.

Según el Real Decreto-ley 6/2019, las empresas que tengan una plantilla de más de 50 personas tendrán tres años para elaborar y aplicar un Plan de Igualdad. Dos años para las de 100 a 150 personas y un año a las de más.

Los Planes de Igualdad son un conjunto de medidas encaminadas a alcanzar la igualdad de trato de oportunidades entre hombres y mujeres en el entorno laboral.

Debe contener una relación de objetivos claros, medidas y acciones concretas y un sistema de seguimiento, así como un calendario de ejecución y vigencia.

Estos planes siempre deberán estar encaminados a contemplar aspectos básicos como el acceso al empleo, la promoción, las



'Objetivo Empleo' aborda en esta ocasión los planes de igualdad en las empresas

retribuciones, la prevención del acoso sexual y la distribución de los horarios para que favorezcan la corresponsabilidad familiar.

Las empresas y organizaciones están obligadas a inscribir dicho plan en el registro de Planes de Igualdad dependiente de la Dirección General de Trabajo. También se recoge la obligatoriedad de llevar un registro salarial.

Los Planes de Igualdad permiten cumplir con la legislación, ya que existen sanciones para las organizaciones que no cumplan con la Ley vigente.

Si quieres saber más, no te pierdas el programa. También puedes escribirnos a [objetivoempleo@enfermeriatv.es](mailto:objetivoempleo@enfermeriatv.es).



## LO MÁS VISTO EN ENFERMERÍA TV



La primera vez. En 'Soy tu matrona' desmontamos todos los mitos de la primera relación sexual: el orgasmo, las posturas, la pornografía, la educación sexual, los métodos de protección. ■



Nuevo ministro de Sanidad. SATSE propone a Salvador Illa la creación de una Dirección General de Cuidados dentro de la estructura orgánica de su departamento, cuya responsabilidad recaiga en una enfermera o enfermero. ■

## ANUNCIOS GRATUITOS



### ALQUILER

- Apto en Almuñecar (Granada). 1ª línea de playa. Dos dormitorios. Quincenas y meses. También intercambio. Mascotas no. Tfno: 616 10 75 05.
- Alquiler o intercambio apto en Vigo (frente a Islas Cies). 1ª línea playa. 5 personas. Alquiler por semana, quincenas o meses. En periodo vacacional de centros escolares. 1.500€ quincena. Tfno 690 813 412.
- Piso en Puerto de Santa María (Cádiz). Playa y pisci-

na. Amueblado. 4 personas. Tfno: 619 35 62 04. Temporada verano.

- Piso en Cádiz. Junto a la playa. 3 dorm. y 2 baños. Plaza de garaje. Tfno: 619 35 62 04. Semanas, fines de semana y verano.
- Piso. 4 dormitorios, 2 baños y cocina amueblada (Barrio del Porvenir. Sevilla). Garaje y aire acondicionado. Sin muebles. Muy cerca del Hospital Virgen del Rocío. 1.300 €. Tfno: 653 329 468.
- Apto en Piles (Valencia) en urb. privada con piscina. Cerca de la playa y de Gan-

día. 2 dormitorios. Equipado. Semanas, quincenas y puentes todo el año. Tfno: 690 39 69 88.

- Apto en Benidorm para todo el año. 60 m<sup>2</sup> cerca de la playa. Piscina. Tfno: 609 617 039. E-mail: [jvega@sescam.jccm.es](mailto:jvega@sescam.jccm.es). Preferentemente jubilados o personas mayores españoles.
- Piso cerca del Hospital 12 de Octubre (Madrid). 2 habitaciones, salón, cocina, tendedero y terraza. 700€/mes. Tfno: 610 600 210.
- Casa de aldea en la zona de Oriente de Asturias (Arriondas). 4 hab. dobles

con baño. Barbacoa. [www.lacasaverde.eu](http://www.lacasaverde.eu) Todo el año. Tfno 609 88 26 61.

- Piso en Rota (Cádiz), cerca de la playa, tres dormitorios, 1ª planta con ascensor. Equipado, semanas, quincenas en Septiembre, todo el año. Tfno: 666 936 140.
- Piso en Ciudad Real. Completo o por habitaciones. 4 dormitorios, 2 baños, exterior. Petri. Tfno: 679 22 15 37.
- Apto para 6 personas en Noja (Cantabria), a 200 metros de la playa. Plaza de garaje. Todo el año. Tfno: 652 71 17 62. (Alberto).



### VENTA

- Se alquila o traspasa clínica de Fisioterapia en Albox (Almería). Dos boxes, gimnasio, despacho y sala de espera. Con cartera de clientes. Tfno: 636 776 388.
- Casa en Orellana la Vieja (Badajoz). Céntrica. 300 m<sup>2</sup>. Lista para vivir. 90.000€. Tfno: 924 866 005 y 651 376 928.
- Piso en Parque de las Avenidas (Madrid). 74 m<sup>2</sup>. 1ª Planta. 319.000€. Tfno: 678 856 785 y 913 599 302.

**EDITA:** Sindicato de Enfermería SATSE **PRESIDENTE:** Manuel Cascos Fernández. **DIRECTORA:** M<sup>a</sup> José García Alumbrosos. **DIRECTOR TÉCNICO:** Raúl Sánchez Cano. **REDACTOR JEFE:** Juan José Menéndez. **REDACCIÓN:** Ana Búrdalo, Ana Fernández, Mónica González, Gabriel Rodríguez y Juan Andrés Siles. **PUBLICIDAD:** Carmen Castillo y Clara Jessen. **DIRECCIÓN WEB:** [www.satse.es](http://www.satse.es). **E-MAIL:** [mundo\\_sanitario@satse.es](mailto:mundo_sanitario@satse.es) **REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:** Edificio SATSE. Cuesta de Santo Domingo, 6. 28013 Madrid. **TELÉFONO:** 91 542 44 10. **FAX:** 91 542 20 68. **IMPRIME:** Rivadeneyra S.A. **DISTRIBUYE:** EMD SPAIN S.L. **DEPÓSITO LEGAL:** M-27789-1993.

www.vivesatse.es



## Alojamientos turísticos

# Organiza tu verano al mejor precio

Este verano, reserva una semana en cualquiera de los apartamentos de SATSE, y disfruta lo mejor de la playa o la montaña al mejor precio.

JACA  
7 NOCHES DESDE  
**245€**

MONCOFA  
7 NOCHES DESDE  
**205€**

CUENCA  
7 NOCHES DESDE  
**240€**

PUERTO BANÚS  
6 NOCHES DESDE  
**287€**

Más información en [www.vivesatse.es](http://www.vivesatse.es)

### Complejos turísticos para afiliados



#### Cuenca

18 apartamentos con capacidad para 2 o 3 personas en la ladera de la Hoz del Río Júcar

Tel: 926 22 00 08  
Email: [castillalalamanca@satse.es](mailto:castillalalamanca@satse.es)



#### Jaca

105 apartamentos con capacidad para 4 o 6 personas en Pirineos

Tel: 974 36 54 20  
Email: [reservas@ahjacetania.es](mailto:reservas@ahjacetania.es)



#### Moncofa

80 apartamentos con capacidad para 4 o 6 personas a orillas del Mediterráneo

Tel: 964 58 80 42  
Email: [moncofar@satse.es](mailto:moncofar@satse.es)



#### Puerto Banús

48 apartamentos con capacidad para 3 o 4 personas en la Costa del Sol

Tel: 95 493 30 14  
Email: [puertobanus@satse.es](mailto:puertobanus@satse.es)

### Seguro hogar

EXCLUSIVO AFILIADOS SATSE

## Un seguro de hogar que se adapta a tus necesidades

Llámanos y descubre todo lo que podemos ofrecerte solo por ser afiliado

mscolectivos.com/satsehogaryauto  
91 828 34 44  
satsehogaryauto@mscolectivos.com  
663 878 882

msc  
correduría de seguros



# MUNDO SANITARIO

El periódico de la Enfermería y Fisioterapia

## INNOVACIÓN ENFERMERA

# Un invento para evitar accidentes laborales

Juanjo Menéndez  
mundo\_sanitario@satse.es

Hay herramientas que mejoran la vida de las personas. Otras facilitan el trabajo diario y unas terceras, como 'Facilamp', buscan no solo mejorar la actividad laboral sino evitar que se produzcan accidentes laborales.

Ana Belén Aguayo es enfermera, lleva años desempeñando su labor asistencial y comprobando cómo hay pequeños accidentes que se producen tras intentar abrir viales y ampollas que se podrían evitar si se maneja la herramienta adecuada.

Es habitual, especialmente entre las profesionales con menor experiencia, que se produzcan pequeñas heridas a la hora de abrir una ampolla de medicación. Heridas que podrían evitarse fácilmente con la herramienta adecuada.

### Sencilla de usar

Facilamp, en palabras de su creadora, es "una herramienta diseñada para la apertura de ampollas de cristal de una forma fácil y rápida que permite que no haya que realizarlo de manera directa con los dedos".

Se previenen, así, las posibles heridas percutáneas "que puedan producirse al romper las ampollas directamente con los dedos o bien por los restos de cristal que, a veces, se quedan en los mismos y que pasan desapercibidos. Al lavarte o frotarte las manos pueden producirse esas pequeñas heridas que, sin pretenderlo, se convierten en una puerta de entrada para microorganismo existentes en el medio de trabajo".

Ana Belén comenta que esta nueva herramienta cuenta con importantes diferencias frente a otras existentes en el mercado, destacando "su diseño ergonómico, ligero y fácil de manejar, permitiendo la apertura limpia de las ampollas de cristal. Cuenta con un clip de sujeción que permite llevarlo colgado en el bolsillo como si de un bolígrafo se tratase".

La idea surgió tras comprobar cómo podrían producirse pequeños cortes al abrir las ampollas o bien que se quedasen restos de cristal en los dedos. "Si sangras tienes que protegerte la herida pero en un turno de trabajo nos lavamos las manos en numerosas ocasiones y si tienes heridas aunque sean pequeñas, cada vez que te lavas las manos tienes que taparlas, porque se despeguen los apósitos que te colocas".

"Al final, continúa, optas por dejarlas al aire y si bien es cierto que lo normal es que en cada contacto con el paciente uses los guantes también lo es que hay situaciones en las que la urgencia en la atención no te permite colocarte los guantes y, por tanto, que puedas entrar en contacto con fluidos corporales, con el consecuente riesgo que eso pueda suponer para el profesional de Enfermería", apunta.

### Un proceso difícil

Tras haber vivido todas estas situaciones, añade, comenzó a preguntarse qué dispositivo podría ayudar a resolver esta problemática. "He usado otros que hay en el mercado pero me resultan menos ergonómicos que el que finalmente he diseñado", afirma.

Aunque la idea estaba ahí, el

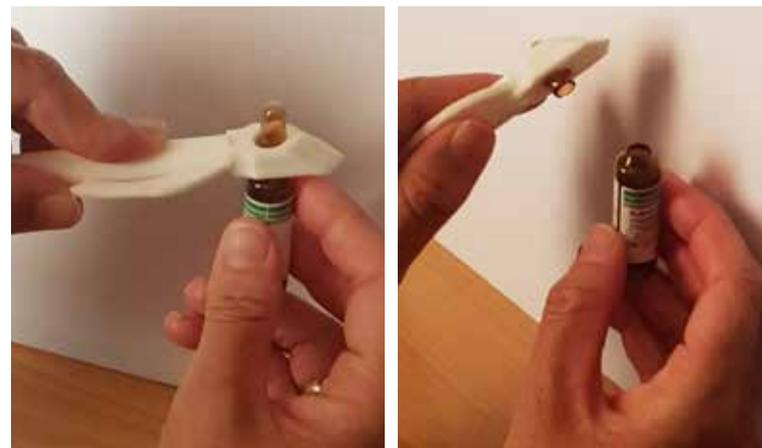
proceso para obtener un modelo de uso no fue tan sencillo. Hace dos años comenzó a desarrollarla con la ayuda de familiares que también desempeñan labores sanitarias. "Al principio se lo propuse a mis hermanos y a mi marido que me ayudaron a hacer un prototipo casero, con una forma muy parecida al que hoy tiene el prototipo final. Lo estuve utilizando y probando hasta que le dimos forma en formato 3D, y pudimos imprimir varios".

## EVITAR ACCIDENTES LABORALES ES UNO DE LOS OBJETIVOS QUE SE BUSCABAN CON ESTA HERRAMIENTA

"Una vez esos modelos en 3D en mis manos, los repartí entre mis familiares, también sanitarios, y comenzamos a probarlos en nuestros centros de trabajo, teniendo todos la misma sensación, veíamos que era útil, rápido y fácil de manejar y que nos protegía frente a esas heridas percutáneas que antes de usarlo sufríamos, que es lo más importante", explica.

El siguiente paso fue, lógicamente, presentar la patente para lo que recurrió a la 'Fábrica de Inventos' que le ayudaron en la parte de diseño gráfico, memoria y formalización de la patente del modelo de utilidad. Tras esta fase, en la que se encuentra ahora, llega la presentación pública del producto.

PROTECCIÓN DE DATOS | A efectos del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que SATSE, en su condición de editor de medios impresos y electrónicos, así como las empresas que colaboran en las labores de edición, publicación y distribución, tratan datos personales con la finalidad de divulgar información de interés para la profesión enfermera y sus afiliados/as. MUNDO SANITARIO y los boletines digitales se editan, publican y distribuyen en el ámbito de las actividades legítimas de SATSE. Los titulares de datos personales pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, revocación del consentimiento, así como el resto de derechos en la siguiente dirección electrónica: equipo-dpd@satse.es Alternativamente, puede dirigirse al delegado de protección de datos de SATSE a través de privacidad-dpd@satse.es Más información sobre nuestra política de protección de datos en [www.satse.es/aviso/politica-de-proteccion-de-datos-de-satse](http://www.satse.es/aviso/politica-de-proteccion-de-datos-de-satse).



Ana Belén Aguayo y cómo utilizar la herramienta que ha desarrollado

Ahora queda lo más complicado, la presentación a través de redes sociales, la creación de una

página web, etc. "Esta fase es la más difícil y no siempre la más sencilla", finaliza. ■